



LOS CONCURSOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Autor: Antúnez, Marina A.

Fecha: 2020-08-19 00:00:00

Colección: Doctrina

Cita: MJ-DOC-15479-AR||MJD15479

Voces: CONCURSOS Y QUIEBRAS - NORMAS DE EMERGENCIA -
CORONAVIRUS - FERIA JUDICIAL - COMPETENCIA - MEDIDAS
CAUTELARES - JUECES - EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL -
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS - SUSPENSIÓN DEL PLAZO - SÍNDICO DE
CONCURSOS Y QUIEBRAS - CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN -
ACUERDO PREVENTIVO

Sumario:

I. La feria judicial extraordinaria y la justicia administrada en la provincia de Corrientes.
II. Competencia de los jueces en asuntos concursales. III. Dictado de sentencias
definitivas e interlocutorias. IV. Vicisitudes de los procesos concursales en trámite
durante la justicia administrada. V. Pagos concursales vi. dictado de medidas cautelares
concursoales. VI. Dictado de medidas cautelares concursales. VII. La actuación de los
síndicos. VIII. Incautación y administración de bienes en la quiebra. IX. Liquidación de
bienes. suspensión de remates. X. La pérdida de viabilidad de las empresas concursadas
y la insuficiencia de los remedios existentes.

